



**INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LA POLÍTICA GLOBAL DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE
SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.**

Secretaría General
Diciembre 2018

1. Fundamento jurídico

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Siemens Gamesa”) aprobó en su reunión de 23 de septiembre de 2015 una “Política global de responsabilidad social corporativa” (la “Política”) que forma parte de las Normas de Gobierno Corporativo del Grupo Siemens Gamesa.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de Siemens Gamesa, en su redacción refrendada por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de julio de 2018, establece en su artículo 11 c), como una de las funciones principales de la citada Comisión, *“la supervisión de la Política global de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, a cuyo efecto la Secretaría General elevará anualmente a la Comisión un informe sobre el grado de cumplimiento de dicha política, del que se dará cuenta al Consejo de Administración, tras su validación por esta Comisión. Asimismo, en caso de que lo considere oportuno, propondrá al Consejo de Administración la modificación de esta política, velando por que esté orientada a la creación de valor.”*

En cumplimiento del referido artículo 11 c) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, la Secretaría General de Siemens Gamesa elabora el presente informe sobre el grado de cumplimiento de la Política.

2. Grado de cumplimiento de la Política durante el ejercicio fiscal 2018

Al objeto de valorar el grado de cumplimiento de la Política durante el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría General de Siemens Gamesa ha realizado un análisis de las diferentes actuaciones desarrolladas por la Sociedad en el citado ejercicio en materia de Responsabilidad Social Corporativa (“RSC”). Para el desarrollo de dicho análisis ha contado principalmente con el apoyo de la Dirección de RSC.

La Sociedad aprobó una actualización de la política global de Responsabilidad Social Corporativa el 12 de septiembre de 2018. Dado que esta actualización se ha producido prácticamente al término del ejercicio fiscal 2018, este informe pretende hacer una evaluación del grado de cumplimiento de la política existente hasta el momento de esta nueva revisión.

En primer término, conviene referirse a los principios de responsabilidad social incluidos en la Política mediante los cuales la Sociedad contribuye al desarrollo sostenible atendiendo a las necesidades y las expectativas de sus grupos de interés, y que son los que se resumen a continuación:

- Cumplir con la legalidad vigente en los países en los que opera.
- Adoptar los valores, principios y directrices de ética y cumplimiento normativo del Grupo Siemens Gamesa y desarrollados en el Código de Conducta.
- Adoptar prácticas avanzadas de gobierno corporativo.
- Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación de los territorios en los que el Grupo Siemens Gamesa lleve a cabo su actividad.
- Desarrollar un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.
- Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable en el Grupo Siemens Gamesa así como en sus ámbitos de influencia

- Desarrollar prácticas responsables en la cadena de valor.
- Potenciar la utilización sostenible de los recursos y una cultura de respeto al entorno natural, así como contribuir a la lucha contra el cambio climático.
- Favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, respetando la libre competencia y rechazando cualquier práctica ilegal, fraudulenta o contraria a la ética.
- Rechazar las prácticas conducentes a obtener algún beneficio mediante el uso de actuaciones no éticas.
- Promover actuaciones socialmente responsables en aquellas sociedades en las que disponga de capacidad de gestión o de poder accionarial.
- Impulsar las vías de comunicación y diálogo con los diferentes colectivos relacionados con las actividades de la empresa.
- Difundir información relevante y veraz sobre las actividades realizadas.
- Fomentar la promoción del desarrollo económico-social de las comunidades en las que el Grupo Siemens Gamesa está presente.

Como apoyo para la correcta aplicación de la Política de RSC, y dando continuidad al proceso iniciado con los Planes 2009-2011, 2011-2013, 2013-2015 y 2015-2017, el Grupo Siemens Gamesa aprobó el pasado 16 de Mayo de 2018 el “Plan Director RSC 2018–2020” (“Plan Director”), orientado a cubrir los diferentes aspectos determinados en la Política.

Es objeto del presente informe, en consecuencia, la determinación del grado de cumplimiento de cada uno de los principios enumerados en la Política, lo que se verifica en los siguientes apartados:

2.1 Cumplir con la legalidad vigente en los países en los que opera:

Siemens Gamesa dispone de las “Business Conduct Guidelines” (que sustituyen al antiguo Código de Conducta), siendo su versión vigente la aprobada por su Consejo de Administración en fecha de 12 de septiembre de 2018.

Las “Business Conduct Guidelines” definen la posición de Siemens Gamesa en relación a la conducta de un negocio responsable y describe como Siemens Gamesa cumple sus responsabilidades como compañía: como empleador, en nuestros mercados, en la sociedad y en el entorno en general.

El departamento de Ética y Cumplimiento de SGRE ha trabajado en la armonización de todo el proceso de Cumplimiento, orientaciones y políticas, creando un documento único denominado “Manual de Compliance”. El Manual de Compliance ha sido creado para que todos nuestros empleados de SGRE puedan leer y disfrutar de la existencia de un sistema de cumplimiento robusto, fiable y de última generación.

Igualmente, Siemens Gamesa se propone cumplir sus obligaciones fiscales en todos los territorios en los que opera, así como mantener una relación adecuada con las Administraciones Tributarias correspondientes, para lo cual ha adoptado la Política fiscal corporativa (Texto aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de 12 de septiembre de 2018).

Asimismo, conviene subrayar que Siemens Gamesa se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Por todo lo expuesto cabe concluir que la Política se cumple en el ámbito objeto de este principio.

2.2 Adoptar los valores, principios y directrices de ética y cumplimiento normativo del Grupo Siemens Gamesa y desarrollados en el Código de Conducta:

La Empresa ha desarrollado e implementado un sólido Sistema de Ética y Cumplimiento para proporcionar la base de todas nuestras decisiones y actividades mediante el estricto cumplimiento de todas las leyes y reglamentos internos, así como de los principios de conducta comercial ética. Ética y Cumplimiento es una función de garantía que constituye una parte permanente e integral de nuestros procesos empresariales.

La Organización de Ética y Cumplimiento también opera herramientas y procesos sistemáticos para apoyar la mitigación efectiva de los riesgos de cumplimiento. El sistema de Ética y Cumplimiento se revisa y evalúa sistemáticamente en cuanto a su eficacia y se adopta de acuerdo con los requisitos cambiantes del entorno normativo y las necesidades de la empresa.

Los pilares sobre los que se asienta nuestro sistema de cumplimiento son los siguientes:

Prevención: Medidas preventivas efectivas como la gestión de riesgos, las políticas y procedimientos, la formación y la comunicación permiten evitar las conductas inapropiadas sistemáticas.

Detección: El trabajo de Compliance efectivo requiere un esclarecimiento completo: canales de denuncia, así como investigaciones profesionales y justas.

Respuesta: Las consecuencias explícitas y las reacciones claras apoyan la prevención de las conductas inapropiadas, por ejemplo, para castigar las infracciones y eliminar las deficiencias.

Estos programas han sido liderados desde la Dirección de Cumplimiento, dando debida cuenta de los avances a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de la Sociedad a través de diversas comparecencias ante la Comisión.

2.3 Adoptar prácticas avanzadas de gobierno corporativo:

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido o revisado y aprobado una serie de políticas orientadas al cumplimiento de la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa. Entre ellas destacan:

Políticas Corporativas de RSC	Anterior	Acción 2018	Nueva versión
Política Global de Responsabilidad Social Corporativa	2015, Sept 23	Actualización	2018, Sept 12
Política de relación con proveedores	2015, Sept 23	Actualización	2018, Sept 12
Política de Cambio Climático	2015, Nov 18	Actualización	2018, Sept 12
Política de Diversidad e inclusión	2015, Sept 23	Actualización	2018, Sept 12
Política de Acción Social	-	Emisión	2018, Sept 12
Política de Derechos Humanos	-	Emisión	2018, Sept 12

En 2018, el Consejo de Administración de Siemens Gamesa aprobó por primera vez una política de Acción Social y una política de Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto cabe concluir igualmente que la Política se cumple en el ámbito objeto de este principio.

2.4 Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación de los territorios en los que el Grupo Siemens Gamesa lleve a cabo su actividad:

La Sociedad tiene un compromiso explícito con la defensa de los derechos humanos, y se ha dotado de un conjunto de instrumentos que garantizan el respeto de los mismos, dificultando o impidiendo su conculcación, haciendo que las prácticas de la Sociedad estén alineadas con los principios internacionalmente reconocidos en la defensa de los derechos humanos universales.

Entre estos instrumentos se encuentran, fundamentalmente, i) Las "Business Conduct Guidelines que regulan los comportamientos de todos los profesionales del Grupo Siemens Gamesa y, en concreto, los relacionados con la defensa de los derechos humanos, estableciendo también mecanismos de supervisión y medidas disciplinarias en caso de incumplimiento y ii) un Código de Conducta de Proveedores.

Igualmente, con carácter preventivo y con alcance global para todos los centros de la Compañía, se negoció y acordó con los sindicatos españoles mayoritarios (UGT, CCOO y ELA) y, con fecha de 18 de febrero de 2015 con el sindicato mundial de industriALL (IndustriALL Global Union), el Acuerdo Laboral Global de Gamesa cuya firma oficial tuvo lugar en el año 2015, y que se mantiene vigente.

Asimismo, el Grupo Siemens Gamesa mantiene, desde el año 2005, su apoyo constante a los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y en virtud de este compromiso pone a disposición de sus stakeholders, anualmente y con carácter público, el denominado Informe de progreso (*Communication on Progress*), accesible desde la propia página web del Pacto Mundial.

Por todo lo expuesto cabe concluir igualmente que la Política se cumple en el ámbito objeto de este principio.

2.5 Desarrollar un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad:

El Grupo cuenta con una Política de Diversidad e Inclusión, cuyos principios se aplican a todas las regiones geográficas en las que está presente. Su objetivo es garantizar la igualdad y la inclusión y evitar cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, género, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra característica personal, física o social. El Comité de Diversidad vela por fomentar su cumplimiento en un ambiente de trabajo que promueva la dignidad y el respeto para todos. Una prueba de la diversidad de la plantilla del Grupo es que en todo el mundo se emplean 97 nacionalidades distintas.

El Protocolo de acción en caso de Acoso y Discriminación establece el alcance, la línea de responsabilidad jerárquica y las medidas en caso de acoso o discriminación que deben regir en la Compañía y en el Grupo Siemens Gamesa con el objetivo de consolidar la ética corporativa.

La aprobación de la Declaración de los Principios para el Empoderamiento de la Mujer se mantiene viva, desde 2010, para la nueva empresa. Estos principios, elaborados mediante un proceso consultivo multilateral y bajo la égida del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact), ofrecen una óptica de género que permite a la actividad empresarial medir y analizar las iniciativas en curso.

El Plan de Igualdad de nuestra empresa representa el marco global para confirmar el compromiso de la empresa con la igualdad de oportunidades y las mejoras regulares de los acuerdos de trabajo flexible de Siemens Gamesa que permiten a los empleados conciliar la vida laboral y la personal.

En cuanto a la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración, Siemens Gamesa supera actualmente el objetivo de contar con la presencia de al menos un 30% de mujeres en 2020, establecido en la «Política de selección de consejeros», aprobada por el Consejo de Administración el 23 de septiembre de 2015. En este sentido, la Compañía cuenta con 6 mujeres en su Consejo de Administración, que representan el 46% de sus miembros a 30 de septiembre de 2018.

La proporción de mujeres empleadas representa un 19% del total de la plantilla. Por regiones, las mujeres representan el 21% en Europa, Oriente Medio y África, el 20% en América y el 10% en Asia y Australia.

En definitiva, cabe concluir igualmente que la Política se cumple en el ámbito objeto de este principio.

2.6 Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable en el Grupo Siemens Gamesa así como en sus ámbitos de influencia:

La salud y seguridad en el trabajo es una parte esencial de nuestro código de conducta empresarial, la gestión de riesgos y los controles internos. La excelencia en la protección de la salud y la seguridad en el trabajo también está vinculada a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

En nuestras instalaciones de producción y en todos los emplazamientos de nuestros proyectos, impulsamos continuamente mejoras relacionadas con la salud y la seguridad, que se supervisan continuamente a través de nuestros sistemas internos. Además, trabajamos en toda nuestra cadena de valor, en iniciativas impulsadas por la industria y en redes que se centran en la salud y la seguridad en la industria eólica para aumentar la concienciación y adoptar las mejores prácticas, que normalmente incluyen a clientes y proveedores, asociaciones industriales, institutos de investigación o similares.

La empresa cuenta con un sistema global de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo que está certificado de acuerdo con la norma OHSAS 18001. La norma internacional OHSAS 18001 proporciona un marco para identificar, controlar y reducir los riesgos asociados a la salud y la seguridad en Siemens Gamesa.

En 2018, el número de accidentes con baja laboral en el Grupo ascendía a un total de 99. Como resultado, el índice de frecuencia de accidentes con baja laboral de los empleados en general alcanzó 2,10 al final del período. Este índice de frecuencia de accidentes con baja laboral se calcula para un período de 1.000.000 / horas de trabajo, e incluye todos los accidentes que den lugar a al menos un día de baja laboral. En cuanto a los contratistas, esta tasa fue de 2,22. La tasa combinada de empleados y contratistas fue de 2,14 al final del período de referencia.

El Grupo actúa proactivamente en el análisis de las causas raíz de la accidentalidad y dispone de otros indicadores de gestión, que muestran el grado de penetración de esta filosofía de trabajo en la gestión diaria. Esto incluye, por ejemplo, la realización de inspecciones de seguridad (13.566), observaciones de seguridad (41.288) y auditorías de salud y seguridad (257) al final del período del informe.

Adicionalmente, la Compañía mantiene colaboraciones externas regulares en el ámbito de la seguridad y salud laboral, con la administración y otras asociaciones y organizaciones orientadas a la promoción de la seguridad y salud en el trabajo.

Por lo expuesto, se concluye que la Política se cumple también en este ámbito.

2.7 Desarrollar prácticas responsables en la cadena de valor:

Siemens Gamesa y las sociedades que integran el Grupo tienen como objetivo propiciar relaciones basadas en la confianza, la transparencia en la información y la puesta en común de conocimientos, experiencias y capacidades con sus proveedores, contratistas y colaboradores.

Por ello, el Grupo ha establecido una **política de relación y contratación con los proveedores**, que proporciona un marco de trabajo a nivel de grupo para la gestión y control de las actividades de aprovisionamiento, la Política de Relación con los proveedores de SGRE.

Como base de la sostenibilidad para los proveedores, y de acuerdo con la política del Grupo, en el ejercicio 2018 se publicó el **Código de Conducta para Proveedores**, en el que se establecen los requisitos vinculantes del Grupo. El Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios externos establece estándares para asegurar que las condiciones de trabajo en nuestra cadena de suministro sean seguras, que los trabajadores sean tratados con respeto y dignidad, y que las operaciones comerciales con los proveedores sean éticas, sociales y ambientalmente responsables.

La base de suministro de la nueva compañía en 2018 se compone de cerca de 17.000 (17.051) proveedores en todo el mundo, con un volumen de compra por un valor superior a 6.030 millones de euros. Por regiones, este volumen de compra se distribuye en Europa, Oriente Medio y África (70%); América (16%) y la región de Asia Pacífico (14%).

Los procesos y herramientas disponibles en SGRE proporcionan a los compradores estratégicos palancas, indicadores de riesgo y transparencia para apoyar la toma de la mejor decisión de compra. El análisis de riesgos se basa en análisis financieros e informes de materias primas proporcionados por empresas de consultoría externas, que alimentan los indicadores de nuestra herramienta interna de comparación de proveedores.

Adicionalmente, existen herramientas y bases de datos externas para guiar los recursos de Aprovisionamiento en temas de riesgo de sostenibilidad que pueden afectar las decisiones de abastecimiento y las estrategias de productos básicos. Las tres principales herramientas de gestión de riesgos disponibles incluyen las autoevaluaciones de sostenibilidad, la sostenibilidad como parte de la auditoría de calificación de proveedores y las auditorías externas de sostenibilidad.

Regularmente se aplican autoevaluaciones de sostenibilidad a proveedores estratégicos o ubicados en países de alto riesgo. Las respuestas proporcionadas son evaluadas y los proveedores que no cumplan con los requisitos exigidos pueden ser aprobados condicionalmente (si los riesgos no son críticos) sobre la base de la implantación de medidas correctivas, o inmediatamente bloqueados para llevar a cabo transacciones con Siemens Gamesa si los riesgos son críticos, especialmente en el área de cumplimiento. Durante el ejercicio se han realizado un total de 1.104 evaluaciones de este tipo.

La auditoría externa de Sostenibilidad es ejecutada por diferentes proveedores externos y es el módulo de detección de riesgos más potente. La supervisión puede incluir re-auditorías o auditorías de seguimiento por parte de nuestros socios auditores externos. Durante el ejercicio se han realizado un total de 22 auditorías externas.

En definitiva, se da cumplimiento a través de las acciones expuestas al principio en cuestión.

2.8 Potenciar la utilización sostenible de los recursos y una cultura de respeto al entorno natural, así como contribuir a la lucha contra el cambio climático:

Consciente de que el cambio climático es una amenaza fundamental para los mercados y el desarrollo sostenible, Siemens Gamesa ha adoptado una Política de Cambio Climático que se aplica en toda la Compañía. Esta política refuerza la intención de Siemens Gamesa de seguir desarrollando tecnologías de energías renovables y promoviendo su adopción para conseguir un modelo global de generación de energía con bajas emisiones de carbono que no sólo reduzca el impacto medioambiental, sino que garantice un futuro sostenible para las generaciones venideras. Esta política fue revisada y aprobada por el Consejo de Administración el 12 de septiembre de 2018.

Siemens Gamesa ha asumido el reto de alcanzar la neutralidad en carbono en 2025. Esta decisión se vio alentada por varios aspectos del cambio climático, como la anticipación a futuras regulaciones, la necesidad de adaptarse a los cambiantes paisajes del mercado y de aprovechar nuevas oportunidades.

En septiembre de 2018, durante la Cumbre Global de Acción Climática, Siemens Gamesa anunció su compromiso formal con la SBTi. La Iniciativa de Objetivos basados en la Ciencia (SBTi) es una iniciativa de colaboración entre el Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Coalición We Mean Business.

Siemens Gamesa asegura que prácticamente el 100% de su capacidad productiva en el mundo se encuentra certificada con respecto a la norma ISO14.001 de gestión ambiental.

El consumo interno de energía total del ejercicio 2018 se sitúa en 1.049.597 Gigajulios, y con ello, la tasa de consumo energético por empleado y año se sitúa en 45,5 Gigajulios.

El consumo de agua se sitúa en 445.638 m³ en 2018 lo que se traduce en una tasa de 19,3 m³ por empleado y año.

El volumen de residuos en 2018 es de 47,805 toneladas, con una proporción de generación de residuos peligrosos y no peligrosos cercana a 1:11. La tasa de residuos generados por empleado y año –proforma- se mantiene en 2 toneladas. Aproximadamente el 69% de los residuos tienen como destino la valorización, reutilización o reciclado.

El principal gas de efecto invernadero generado por las actividades de la Sociedad es el CO₂, en particular, las emisiones del periodo ascienden a 61.367 toneladas CO_{2-eq}. Esta cifra incluye las emisiones directas (alcance 1) que suman 22.865 tCO_{2-eq} ocasionadas por la combustión de materiales para la generación de recursos caloríficos, así como las emisiones indirectas (alcance 2) derivadas de la compra de electricidad para el funcionamiento de los recursos y servicios propios, y que ascienden a 38.502 tCO_{2-eq}. El Grupo Siemens Gamesa trabaja en la reducción de las emisiones de alcance 2 a través de procesos de compra de energía renovable con cero emisiones.

La compañía mantiene una cobertura del 100% para los productos que incluyen un análisis de ciclo de vida (ACV) y que incluyen la Declaración ambiental de Producto (EPD).

En definitiva, el desempeño en este ámbito es igualmente satisfactorio y alineado con la política en cuestión.

2.9 Favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, respetando la libre competencia y rechazando cualquier práctica ilegal, fraudulenta o contraria a la ética: rechazar las prácticas conducentes a obtener algún beneficio mediante el uso de actuaciones no éticas:

Para Siemens Gamesa Renewable Energy, Compliance significa algo más que un conjunto de normas o el simple cumplimiento de las leyes y reglamentos internos de la Empresa. Compliance es la base de todas nuestras decisiones y actividades y es el componente clave de la integridad empresarial. Compliance no es un programa; es la manera en que llevamos a cabo los negocios.

En Siemens Gamesa, la prevención de la corrupción, las infracciones de la competencia leal y otras actividades empresariales impropias tienen la máxima prioridad. Nuestro principio fundamental es: Negocio limpio en el centro de la energía limpia.

Esto significa cumplir estrictamente todas las leyes y reglamentos internos y observar los principios de conducta ética en los negocios. Compliance es una función de garantía que constituye una parte permanente e integral de nuestros procesos empresariales. Además, nuestras Directrices de Conducta Empresarial sientan las bases de nuestro reglamento interno y expresan los valores de Siemens Gamesa, las responsabilidades relacionadas con compliance y el marco de comportamiento de todos los directivos, empleados y miembros del Consejo de Administración en todo el mundo.

La Empresa ha desarrollado e implementado un sólido Sistema de Ética y Cumplimiento para proporcionar la base de todas nuestras decisiones y actividades mediante el estricto cumplimiento de todas las leyes y reglamentos internos, así como de los principios de conducta comercial ética. Ética y Cumplimiento es una función de garantía que constituye una parte permanente e integral de nuestros procesos empresariales.

Las Directrices de Conducta Empresarial o Código de Conducta -Business Conduct Guidelines (BCG) por sus siglas en inglés- definen la actitud de Siemens Gamesa respecto a la conducta empresarial responsable y la forma en que configuramos la acción conjunta necesaria. También describen lo que Siemens Gamesa representa y cómo Siemens Gamesa cumple con sus responsabilidades como empresa: como empleador, en nuestros mercados, en la sociedad y en cuanto al medio ambiente. Nuestras nuevas BCG son una armonización de ambas entidades heredadas, incluyendo las aportaciones de todos los diferentes departamentos, gerentes y comités de empresa, donde el cumplimiento fue capaz de crear un único documento para ser implementado globalmente. Las nuevas BCG, se han puesto en marcha en octubre de 2018.

Asimismo, en caso de que la Dirección de Cumplimiento detectase un incumplimiento de la legislación aplicable, del Manual o de las normas del Código de Conducta específicamente dirigidas a los profesionales del Grupo Siemens Gamesa, da traslado de las actuaciones a Recursos Humanos para que este departamento aplique las medidas disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en los convenios colectivos de aplicación y la normativa laboral vigente.

Durante el año 2017 se han recibido 64 comunicaciones por los mecanismos habilitados para ello, que se corresponden a denuncias de comportamientos relacionados con las normas del Código de Conducta y/o la normativa del Modelo de prevención de delitos y contra el fraude. Los casos de Compliance confirmados a cierre de 2018 son 53 y se han producido 6 sanciones disciplinarias.

Con base en lo expuesto, se ha dado cumplimiento en el ejercicio al principio.

2.10 Promover actuaciones socialmente responsables en aquellas sociedades en las que disponga de capacidad de gestión o de poder accionarioal:

La Sociedad mantiene una serie de Políticas corporativas, al abrigo de la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa, que son de aplicación en aquellas sociedades en las que disponga de capacidad de gestión o de poder accionarioal. Entre estas políticas se incluyen i) Política de diversidad e inclusión; ii) Política de contratación y relación con proveedores, contratistas y colaboradores; iii) Política contra el cambio climático. Asimismo, a lo largo del ejercicio 2018 se han incorporado la iv) Política de Acción Social y la v) Política de Derechos Humanos.

A través de las mismas se considera que se da un cumplimiento razonable al referido principio.

2.11 Impulsar las vías de comunicación y diálogo con los diferentes colectivos relacionados con las actividades de la empresa: Difundir información relevante y veraz sobre las actividades realizadas

La relación de la Sociedad con aquellos colectivos afectados por sus actividades (grupos de interés o stakeholders), se desarrolla en la doble vertiente que esta relación implica: desde el punto de vista de la responsabilidad social, dando respuesta a sus expectativas y necesidades, y desde el punto de vista reputacional, gestionando la percepción que estos grupos de interés tienen de la Sociedad.

No cabe duda de que la divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de la empresa y su impacto en la sociedad. En este contexto, con el fin de mejorar la coherencia y la comparabilidad de la información no financiera divulgada, la Compañía ha incluido en el ejercicio 2018, e incluido en el Informe de Gestión, un estado de información no financiera que contiene información relativa, por lo menos, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Por otra parte, a lo largo del ejercicio se ha procedido igualmente al cumplimiento del Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, de información no financiera y diversidad publicado en BOE nº 287 de 25 de noviembre de 2017. Este Reglamento incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera y sobre diversidad por parte de algunas grandes empresas y grupos.

En materia de analistas de sostenibilidad, el Grupo Siemens Gamesa mantiene vías de diálogo permanente con los principales índices de sostenibilidad del mundo tales como Dow Jones Sustainability Indices, FTSE4Good o Ethibel Excellence Europe. En 2018 Siemens Gamesa se mantiene como integrante de todos ellos, lo que representa un premio a una gestión responsable del negocio.

Con base en todo ello, se puede concluir que la Política se ha cumplido.

2.12 Fomentar la promoción del desarrollo económico-social de las comunidades en las que el Grupo Siemens Gamesa está presente:

Siemens Gamesa asume que nuestra organización forma parte de un marco social que puede fortalecer nuestra propia capacidad o, en ocasiones, condicionar y limitar nuestro desarrollo y competitividad. Lo apoyamos plenamente. El compromiso con una sociedad más próspera no sólo es compatible sino también interdependiente con el éxito de las empresas que permanecen en el tiempo.

En Siemens Gamesa, nuestro compromiso con la sociedad es auténtico y permanente. La creación de riqueza y la mejora de la calidad de vida en las comunidades en las que operamos es un objetivo constante de nuestra actividad comercial, complementado por el desarrollo socioeconómico a través de nuestros numerosos canales no comerciales.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de septiembre de 2018 se aprobó una nueva Política de Acción Social. Los principales objetivos de esta Política de Acción Social son los siguientes:

- Favorecer la estimulación del negocio y su sostenibilidad.
- Mejorar el reconocimiento y la reputación de la empresa.
- Aumentar la satisfacción de los empleados y socios.
- Contribuir a la mejora de las comunidades en las que opera el Grupo Siemens Gamesa

En 2018 se lanzó una nueva iniciativa para el compromiso de los empleados y la comunidad: «SGRE Impact» es un programa para toda la empresa que tiene como objetivo generar un cambio positivo en las comunidades en las que opera la empresa y, al mismo tiempo, aumentar el compromiso de los empleados. De este modo, el SGRE contribuye a mejorar la sociedad, con la convicción de que una sociedad más próspera contribuye al éxito empresarial duradero de la empresa.

La iniciativa invitó a todos los empleados a proponer un proyecto de participación en la comunidad que esté dentro de al menos una de las categorías de proyectos de la iniciativa. Estos proyectos se basan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: No Pobreza; Hambre Cero; Buena Salud y Bienestar; Educación de Calidad; Igualdad de Género; Agua Limpia y Saneamiento; Energía Asequible y Limpia; o Acción Climática.

136 empleados de 14 países respondieron a la convocatoria y solicitaron un total de 192 proyectos en 39 países. La Comisión de Selección, compuesta por miembros de la Comisión Ejecutiva y presidida por Markus Tacke, patrocinador de SGRE Impact, eligió ocho proyectos en siete países para ser financiados e implementados en 2018-19.

Adicionalmente. La Compañía desarrollo otras actividades de esta naturaleza de índole local.

El cumplimiento de la Política en este ámbito es igualmente positivo.

3. Conclusión

En atención a cuanto se ha expuesto en el presente informe, la Secretaría General concluye que Siemens Gamesa ha dado debido cumplimiento de la citada Política durante el ejercicio fiscal 2018.